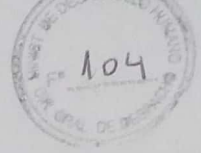


PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



NK770-0523/21.-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

1019

-DH-

02 JUL 2024

ASISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección Provincial de Protección Integral de Niñez, Adolescencia y Familia dependiente de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano tramita el pago de los reemplazos efectuados por las Sras. Virginia Alejandra Guzmán, CUIL N° 27-3305330-9, María Laura Chañi, CUIL N° 27-36226502-4, Carolina Marina Zambrano, CUIL N° 27-37105853-8, Macarena Abigail Guerra, CUIL N° 27-37730070-5, y los Sres. Miguel Ángel Urzagasti, CUIL N° 20-28375638-7, Rodrigo Sebastián Castrillo Agudo, CUIL N° 20-33870100-5, y Aldo Ismael Vásquez, CUIL N° 20-27220599-0, correspondiente al mes de Mayo del año 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, se agregan Resoluciones Internas N° 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417 y 418 emitidas por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, a través de la cual se designa a los agentes reemplazantes en el Cargo, Categoría y Agrupamiento de la Unidad Funcional respectiva, dependiente de la citada Secretaría;

Que, rolan agregadas las Planillas de Asistencia que acreditan la efectiva prestación de servicios cumplidos por los citados agentes, por los periodos que en cada caso se indican;

Que, el Departamento Personal de la Dirección General de Administración emite informe de competencia;

Que, el Departamento Sueldo de la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Humano emite informe de competencia, procediendo a realizar la liquidación correspondiente a los mencionados días;

Que, obra debida intervención de la Dirección Provincial de Presupuesto informando la Partida Presupuestaria "L" correspondiente a Deuda Pública, con la que se afrontara el presente pago, haciendo lo propio Contaduría de la Provincia;

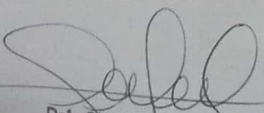
Que, rola agregada Resolución N°000260-DH-23, de fecha 05 de Mayo de 2023, por la que se dispone autorizar el pago a favor de las Sras. Virginia Alejandra Guzmán, María Laura Chañi, Carolina Marina Zambrano, Macarena Abigail Guerra, y los Sres. Miguel Ángel Urzagasti, Rodrigo Sebastián Castrillo Agudo, y Aldo Ismael Vásquez, por la suma total de Pesos Ciento Un Mil Quinientos Noventa y Seis con Cuarenta centavos (\$ 101.596,40), correspondiente a los reemplazos efectuados durante el mes de Mayo del año 2021;

Que, obra debida intervención de Fiscalía de Estado;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA




Dra. GISELA CARDOZO
DIRECTORA PROVINCIAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

